Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 12-04-2024

Señores
VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c**.** N° 1.022.322.897
Representante Legal para Acciones de Tutela y judiciales de **EMSSANAR SAS**
ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632
Representante Legal para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS y SUPERIOR JERARQUICO**
LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. # 75.103.417
AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DE **EMSSANAR EPS**
Correo: tutelasrvc@emssanar.org.co ; gerenciageneral@emssanar.org.co
interventor@emssanareps.co
Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando
E. S. D.

Clase de proceso: REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 11 de abril de 2024
ACCIONANTE: ESTHER JULIA FULI QUILINDO c.c. No. 25.281.053
ACCIONADO: EMSSANAR EPS
RADICADO: 19001-40-71-002-2024-00020

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 11 de abril de 2024 mediante la cual se dispuso *REQUERIR a los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS y/o quienes hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del Fallo de tutela No026 del 13 de febrero de 2024, proferido en favor de la señora ESTHER JULIA FULI QUILINDO, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. REQUERIR al superior jerárquico del funcionario que compete acatar la sentencia, para que inicie el proceso disciplinario correspondiente, allegando copia de esa actuación INFORMAR del presente tramite al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencias*, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para - adolescentes-Popayán)

Atentamente,

ADOLFO ORTEGA ROJAS *(original firmado)*
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Escribiente Nominado